

*ANUNCIO de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.*

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, concediendo un plazo de diez días, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Expediente: VA-010-10.

Interesado: Óscar García Guillén.

Acto notificado: Reclamación emisión certificados de instalación realizada por otro instalador.

Plazo: Diez días a partir de notificación.

Granada, 26 de julio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de extinción de contrato de arrendamiento del adjudicatario sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7036.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Francisco Viñuela Zambrano.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en el expediente de extinción del contrato de arrendamiento del adjudicatario, don Francisco Viñuela Zambrano, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7036, finca 25734, sita en Córdoba, en C/ Libertador Joaquín da Silva Xavier, núm. 11, portal 4, 3.º A, se ha dictado Resolución de 27 de julio de 2010, del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda la resolución contractual sobre la vivienda antes descrita.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en nuestra Gerencia Provincial, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, de Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 27 de julio de 2010.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de extinción de contrato de arrendamiento del adjudicatario sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7024.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña María del Mar Rodríguez Roldán.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en el expediente de extinción del contrato de arrendamiento del adjudicatario, doña María del Mar Rodríguez Roldán, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7024, finca SC\_000073, sita en Córdoba en C/ Patio Poeta Gabriel Celaya, núm. 15, 3.º A, se ha dictado Resolución de 29 de julio de 2010, del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda la resolución contractual sobre la vivienda antes descrita.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en nuestra Gerencia Provincial, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, de Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 29 de julio de 2010.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/255/2006/GR.

Interesado: Fco. Javier García Villalba.

CIF/DNI: 74.642.351-Z.

Último domicilio: C/ Las Mimbres, núm. 10, Urb. Las Encinas, 18170, Alfacar (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: PCA/092/2006/GR.

Interesado: Inmaculada Martínez Zaldivar.

CIF/DNI: 08982673-T.

Último domicilio: C/ Carril del Picón, núm. 7, 5.º G., 18012, Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/787/2006/GR.

Interesado: Salvador Monteagudo Retamero.

CIF/DNI: 24.211.896-A.